



Administración Local

NÚMERO 2026034900

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Administración

EDICTO DELEGACIÓN COMPETENCIAS SANCIONADORAS DE TRÁFICO

Acuerdo delegación competencias sancionadoras de tráfico

EDICTO

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía de 18 de mayo de 2026 se solicitó renovar la delegación de las competencias en materia sancionadora en la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada.

Con fecha 20 de mayo de 2026 la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada resolvió iniciar el ejercicio de la competencia asumida desde el día siguiente de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y continuar con dicho ejercicio en tanto el Ayuntamiento de Villamena no formule manifestación expresa de reasumir la competencia transferida o por esta Jefatura Provincial de Tráfico se aprecie la desaparición de las circunstancias que han dado lugar a la asunción excepcional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamena, a 22 de junio de 2026.

Fdo.: Manuel Luís Vílchez, Alcalde Presidente de Villamena